

**RESOLUCIÓN O-Nº** 1380 /

**MAT.:** Dispone publicar extracto de la escritura de constitución como partido político de la entidad denominada "Chileprimero"

**SANTIAGO,** 02 JUN 2011

**VISTO:**

a) La escritura pública de constitución como partido político de la entidad denominada "CHILEPRIMERO", otorgada con fecha 09 de abril de 2011, ante doña Ana Luisa Birkner Moreira, Abogado, Notario Público de Santiago, suplente del Titular don Samuel Klecky Rapaport, cuya copia fue presentada a este Servicio para los efectos de la Ley Nº 18.603, con fecha 13 de abril del año en curso, por don Vlado Mirosevic Verdugo y don José Antonio Carreño Fraile, Presidente y Secretario General respectivamente, de la Directiva Central provisional de la entidad.

b) Que con fecha 09 de mayo de 2011, se recibió en este Servicio, escritura que corrige las observaciones realizadas mediante Resolución O-Nº 0781 de fecha 20 de abril de 2011;

c) Que con fechas 26 y 31 de mayo de 2011, se recibieron en este Servicio, nuevas escrituras que corrigen las observaciones realizadas mediante Resolución O-Nº 1371 de fecha 13 de mayo de 2011;

d) Las facultades previstas en el artículo 5º de la Ley Nº 18.603 y en las letras i) y l) del artículo 93 de la Ley Nº 18.556;

**RESUELVO:**

1.- Publíquese en el Diario Oficial, con cargo al partido, el siguiente extracto de la escritura de constitución de la entidad denominada "CHILEPRIMERO".

## EXTRACTO ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

### PARTIDO "CHILEPRIMERO"

Por escritura pública de fecha 09 de abril de 2011, modificada por escrituras públicas de 05, 26 y 31 de mayo, ante doña Ana Luisa Birkner Moreira, Abogado, Notario Público de Santiago, suplente del Titular don Samuel Klecky Rapaport, se constituyó como partido político la entidad denominada "CHILEPRIMERO". Su sigla será "CH1". Su lema "Fuerte y Claro", y su símbolo corresponde a una frase superior en color gris con el texto "FUERTE Y CLARO", seguido renglón abajo con el texto "CHILE" en color azul, excepto el número "1" en color rojo, y nuevamente renglón abajo el texto "PRIMERO" en color rojo. Los tres textos están en mayúsculas, en un fondo cuadrangular color blanco.

Declaración de Principios: Somos un partido liberal demócrata y progresista. Nos inspira promover una sociedad basada en el mérito y el talento, donde no importe de donde vengan los chilenos, sino lo que importe es lo que quieran ser. Una sociedad donde cada chileno invente su vida en torno al talento que cultiva, y donde los apellidos y la cuna importen cada día menos. Una sociedad meritocrática exige una "cancha pareja para todos", esa es nuestra principal causa política. No nos sentimos cómodos ni con la sociedad del chorreo promovida desde la derecha, ni con la sociedad asistencialista de los derechos promovida desde la izquierda. Ambas son poco sustentables y son parte del pasado. Nos encarnamos en una nueva categoría: el emprendimiento solidario. Nos parece que la generación de prestigio personal y riqueza no es una contradicción con una solidaridad auténtica. La responsabilidad central de nuestro partido político es interpretar y proyectar la identidad cultural de Chile, asegurándole el vigor intelectual, poder tecnológico y aplomo espiritual para competir y colaborar en el mundo global.

**REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO ELECTORAL**

La Directiva Central provisional del partido "CHILEPRIMERO" estará conformada por las siguientes personas: presidente: Vlado Mirosevic Verdugo; secretario general: José Antonio Carreño Fraile; primer vicepresidente: Jorge Luis Urrutia Riquelme; segundo vicepresidente: Iván Morán Morán; tercer vicepresidente: Paola Antonia Aguilera Valledor; cuarto vicepresidente: Luis Guillermo Correa Villagrán; secretario ejecutivo: Gonzalo Esteban Soto Catalán; tesorero: Antonio Alberto Vergara Monares.

En caso de producirse alguna vacante en la Directiva Central provisional se procederá de la siguiente forma: en caso de ausencia o imposibilidad del presidente, primer, segundo, tercer o cuarto vicepresidente, secretario general y secretario ejecutivo, será reemplazado o subrogado por un constituyente del partido, electo por los miembros no ausentes o incapacitados de la Directiva Central. En caso de haber dos o más miembros ausentes o inhabilitados, se seguirá el mismo procedimiento, quedando vacantes los últimos cargos de la Directiva Central, los que serán reemplazados o subrogados de acuerdo al procedimiento señalado anteriormente. El cargo de tesorero será reemplazado o subrogado por un constituyente, electo por los miembros no ausentes de la Directiva Central

El Tribunal Supremo provisional del partido "CHILEPRIMERO", estará conformado por las siguientes personas: presidente: Luis Felipe Andrés Ramos Barrera; vicepresidente: Héctor Samuel Quijada Olguín; secretario: Roberto Esteban Rojas Castro.

En caso de ocurrir vacancia parcial, temporal o definitiva del presidente, vicepresidente o secretario del Tribunal Supremo provisional, la Directiva Central procederá a nominar a un constituyente para dicho cargo, hasta la realización del primer Consejo General de CHILEPRIMERO.

El domicilio común es Calle Nueva York cincuenta y tres, oficina sesenta y uno, Santiago.

2) Notifíquese por carta certificada al señor Presidente de la colectividad.

  
  
**ELIZABETH CABRERA BURGOS**  
**DIRECTORA (S)**

  
JPUD/GJM/snc  
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Vlado Mirosevic Verdugo
- Asesoría Jurídica
- Depto. Operaciones
- Subdepto. Organismos y Padrones Electorales
- Unidad Registro Partidos Políticos
- Oficina de Partes

SERVICIO ELECTORAL  
CHILE  
02 JUN 2011  
**TRAMITADO**